

Piano Nazionale di Ripresa e Resilienza (PNRR) – Missione 4 – Componente 1 "Potenziamento dell'offerta dei servizi all'istruzione: dagli asili nido all'università" – Investimento 3.4 "Didattica e competenze universitarie avanzate", Sotto-investimento T4 "Iniziative Transnazionali in materia di istruzione", finanziato dall'Unione europea – NextGenerationEU.

Progetto TNE23-00080 - ProMOTing innoVation capacity IN the hiGher Education System of Argentina and Italia through an Action scheme for the MobiLIty And cooperation of UNiversity StudeNts and ProfESSors - MOVING ITALIANNESS CUP F31I24000320006

Convocatoria de candidaturas para la selección de estudiantes para ser admitidos en programas de doble titulación en la Universidad de Molise (ITALIA)

**de conformidad con el Decreto Director nº 167 de 03-10-2023 para la concesión de financiación para
iniciativas educativas transnacionales - TNE/PNRR**

A.A. 2025/2026

Art. 1 – Introducción

Se convoca una selección para la concesión de becas de movilidad de estudios destinadas a la adquisición del Doble Grado en la Universidad de Molise (ITALIA) en el marco del Proyecto PNRR - TNE 23-00080 «MOVING ITALIANNESS».

Las ayudas económicas de la Universidad de Molise están dirigidas a los estudiantes matriculados en los Cursos de Grado de la

LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL - 1 beca de movilidad por el importe especificado en el artículo 8 de esta convocatoria de concurso.

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - 1 beca de movilidad por el importe que figura en el artículo 8 de esta convocatoria.

La movilidad

- Tiene una duración de 5 meses
- Deberá realizarse de acuerdo con el calendario académico de las Titulaciones receptoras (ver anexo 1 adjunto)
- Debe finalizar obligatoriamente antes del 28 de febrero de 2026

Art. 2 – Requisitos de admisión

Para poder optar a la beca de movilidad, los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

Selección de Candidatos

- Los candidatos son seleccionados por su institución local según criterios acordados por **UNIMOL y la UNC**.

Piano Nazionale di Ripresa e Resilienza (PNRR) – Missione 4 – Componente 1 "Potenziamento dell'offerta dei servizi all'istruzione: dagli asili nido all'università" – Investimento 3.4 "Didattica e competenze universitarie avanzate", Sotto-investimento T4 "Iniziativa Transnazionali in materia di istruzione", finanziato dall'Unione europea – NextGenerationEU.

Progetto TNE23-00080 - ProMOTing innoVation capacity IN the hiGher Education System of Argentina and Italia through an Action scheme for the MobiLIty And cooperation of UNiversity StudeNts and ProfESSorS - MOVING ITALIANNESS CUP F31I24000320006

- Solo se admitirán estudiantes altamente calificados.
- En virtud de la presente convocatoria, sólo podrá beneficiarse de la beca un estudiante por carrera. No obstante, los estudiantes idóneos que figuren en la lista de clasificación elaborada tras la selección, podrán disfrutar del beneficio de la beca si el proyecto dispone de disponibilidad financiera adicional. Los estudiantes seleccionados en la lista de clasificación que no recibirán el beneficio financiero están invitados a participar en el programa de Doble Titulación sin ninguna subvención por parte del proyecto. El número de estudiantes adicionales con beca cero será determinado entre las partes de acuerdo a los términos del convenio vigente entre UNIMOL y UNC.

2. Proceso de Selección

- La institución anfitriona tendrá acceso a los documentos de solicitud y protocolos de selección.
- Puede participar en las entrevistas de selección de la institución local.
- Se fomentan entrevistas conjuntas entre ambas instituciones.

3. Requisitos Académicos y Lingüísticos

- Los candidatos deben cumplir con **todos los requisitos** del programa según el aviso del concurso.
- Se requiere poseer un nivel de conocimiento de idioma italiano (B2 recomendado).

4. Documentación y Evaluación

- Cada institución puede solicitar documentos de inscripción y resultados de exámenes de ingreso.
- La institución anfitriona se reserva el derecho de rechazar candidatos por razones académicas u otras consideraciones.

Art. 3 – Descripción de la movilidad

Durante la movilidad en la universidad de acogida, los estudiantes permanecerán matriculados y pagarán matrícula y tasas en la universidad de origen.

El programa de estudios en la universidad asociada debe realizarse de acuerdo con los Planes de Movilidad de cada titulación, que puedes descargar en esta [pagina](#).

En la universidad de destino, los estudiantes están exentos del pago de tasas; la universidad de destino puede reservarse el derecho de cobrar pequeñas contribuciones fijas para gastos relacionados con la gestión de estudiantes internacionales. Los estudiantes entrantes deben

Piano Nazionale di Ripresa e Resilienza (PNRR) – Missione 4 – Componente 1 "Potenziamento dell'offerta dei servizi all'istruzione: dagli asili nido all'università" – Investimento 3.4 "Didattica e competenze universitarie avanzate", Sotto-investimento T4 "Iniziative Transnazionali in materia di istruzione", finanziato dall'Unione europea – NextGenerationEU.

Progetto TNE23-00080 - ProMOTing innoVation capacity IN the hiGher Education System of Argentina and Italia through an Action scheme for the MobiLIty And cooperation of UNiversity StudeNts and ProfESSors - MOVING ITALIANNESS CUP F31I24000320006

atenerse a las mismas normas y procedimientos vigentes en la universidad asociada que los estudiantes locales.

Además de seguir cursos, los estudiantes seleccionados podrán preparar su tesis durante el periodo de movilidad bajo la supervisión de un profesor de cada universidad.

Para obtener la doble titulación, los estudiantes deberán cursar obligatoriamente al menos 30 créditos en la universidad asociada. Antes de partir, el plan de estudios que se llevará a cabo en la universidad socia, elaborado en un acuerdo de aprendizaje adecuado, deberá ser obligatoriamente aprobado y firmado por los referentes académicos de ambas universidades. La elección de los cursos debe ser coherente con el plan de movilidad.

En particular:

ANTES DE LA MOVILIDAD:

- presentar el plan de estudios en el correspondiente acuerdo de aprendizaje que puede descargarse de la página web dedicada (haga clic [aquí](#)), cumplimentado de acuerdo con el plan de movilidad antes mencionado. El acuerdo de aprendizaje debe ser firmado por 1) el estudiante, 2) la persona de contacto del programa de Doble Titulación en UNIMOL 3) la persona de contacto del programa de Doble Titulación en la UNC.
- firmar el acuerdo de movilidad para recibir la beca de movilidad;
- solicitar el visado de estudios según los procedimientos indicados por la institución de acogida;
- presentar el billete de avión con el correspondiente recibo de compra;
- realizar la preinscripción en el Portal [Universitaly](#) (leer el tutorial);
- presentar la solicitud del código fiscal italiano (Los tutoriales y los formularios de solicitud de código fiscal se enviarán a los estudiantes seleccionados junto con el paquete de información.
- considerando que la Universidad de Molise proporciona un seguro personal de accidentes y de responsabilidad civil, es responsabilidad del estudiante contratar un seguro médico para sí mismo

Piano Nazionale di Ripresa e Resilienza (PNRR) – Missione 4 – Componente 1 "Potenziamento dell'offerta dei servizi all'istruzione: dagli asili nido all'università" – Investimento 3.4 "Didattica e competenze universitarie avanzate", Sotto-investimento T4 "Iniziativa Transnazionali in materia di istruzione", finanziato dall'Unione europea – NextGenerationEU.

Progetto TNE23-00080 - ProMOTing innoVation capacity IN the hiGher Education System of Argentina and ITalia through an Action scheme for the MobiLIty And cooperation of UNiversity StudeNts and ProfESSors - MOVING ITALIANNESS CUP F31I24000320006

DURANTE LA MOVILIDAD:

- a su llegada a la universidad de acogida, los estudiantes deben presentarse en la oficina competente para registrar la fecha de llegada en el Certificado de Estancia, que indica la fecha oficial de inicio del periodo de movilidad;
- asistir a los cursos enumerados en el Acuerdo de Aprendizaje y realizar los exámenes pertinentes, cumpliendo con la normativa de la universidad de destino al respecto; en caso necesario, se podrán realizar cambios en el Acuerdo de Aprendizaje durante la movilidad, siempre que éstos cuenten con la autorización de las personas de contacto de ambas instituciones.

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD:

Al final del periodo de movilidad en la universidad de acogida, los estudiantes deberán presentar los siguientes documentos a la Oficina de Movilidad Global y Eventos Internacionales:

- confirmación de la estancia con las fechas de inicio y fin de la movilidad **en original**;
- documentos justificativos de los gastos de viaje (billete de avión con su recibo de compra y tarjetas de embarque)
- versión final del Acuerdo de Aprendizaje **en original**;
- Certificado de notas (TOR) con los cursos a los que se ha asistido, los exámenes realizados, las calificaciones obtenidas y el número de créditos obtenidos **en original**;
- Informe de las actividades realizadas durante el periodo de movilidad.

La beca se anulará, y deberá devolverse íntegramente, si los estudiantes:

- Obtienen un número de créditos inferior a 30;
- Pasan menos de 4 meses en la universidad de destino;
- No permanecen matriculados en la universidad de origen durante el periodo de movilidad;
- No respetan las normas de la universidad de acogida en cuanto a cursos, exámenes y reglamentos pertinentes;
- Renuncian a la movilidad por motivos no imputables a la negligencia de la universidad de acogida.
- No presentan los documentos especificados anteriormente.

Piano Nazionale di Ripresa e Resilienza (PNRR) – Missione 4 – Componente 1 "Potenziamento dell'offerta dei servizi all'istruzione: dagli asili nido all'università" – Investimento 3.4 "Didattica e competenze universitarie avanzate", Sotto-investimento T4 "Iniziativa Transnazionali in materia di istruzione", finanziato dall'Unione europea – NextGenerationEU.

Progetto TNE23-00080 - ProMOTing innoVation capacity IN the hiGher Education System of Argentina and Italia through an Action scheme for the MobiLIty And cooperation of UNiversity StudeNts and ProfESSors - MOVING ITALIANNESS CUP F31I24000320006

Art. 4 – Procedimientos de solicitud

1. Requisitos para la solicitud:

Los procedimientos de solicitud requieren que los interesados presenten una postulación documentada, incluyendo certificados de calificaciones, currículum vitae detallado y carta de motivación, cumpliendo con las condiciones específicas de la convocatoria.

2. Proceso de evaluación:

Las solicitudes recibidas serán evaluadas por un comité designado por ambas instituciones.

Notificación de la decisión:

Una vez evaluadas las propuestas, los solicitantes serán notificados sobre la aceptación o rechazo de su solicitud.

Art. 5 – Período de subvencionalidad

La beca de movilidad se utilizará de acuerdo con el calendario académico de la universidad de acogida; no será superior a 5 meses ni inferior a 4, y deberá utilizarse antes del 28 de febrero de 2026.

Art. 6 – Criterios de selección

1. Procedimiento de Admisión

- Las instituciones acuerdan los plazos, criterios de selección y cupos de estudiantes (definidos en el Anexo).
- Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de admisión de ambas universidades.
- La institución local filtra y presenta una lista de candidatos elegibles a la institución anfitriona.
- La institución anfitriona revisa la documentación y decide sobre la aceptación de los candidatos.

2. Requisitos Académicos y Motivacionales

- La selección se basa en el rendimiento académico y cumplimiento de prerrequisitos.
- Se valora la motivación del estudiante para participar en el programa.

Piano Nazionale di Ripresa e Resilienza (PNRR) – Missione 4 – Componente 1 "Potenziamento dell'offerta dei servizi all'istruzione: dagli asili nido all'università" – Investimento 3.4 "Didattica e competenze universitarie avanzate", Sotto-investimento T4 "Iniziative Transnazionali in materia di istruzione", finanziato dall'Unione europea – NextGenerationEU.

Progetto TNE23-00080 - ProMOTing innoVation capacity IN the hiGher Education System of Argentina and ITalia through an Action scheme for the MobiLIty And cooperation of UNiversity StudeNts and ProfESSorS - MOVING ITALIANNESS CUP F31I24000320006

3. Requisitos de Movilidad

- Los estudiantes deben haber completado una cantidad mínima de créditos en su institución local antes de la movilidad.
- Deben cumplir con los requisitos de idioma establecidos en el Anexo.

4. Derechos y Obligaciones de los Estudiantes

- Deben estar matriculados como estudiantes de grado.
- Disfrutarán de los mismos derechos y regulaciones que los estudiantes regulares en la institución anfitriona.
- Tendrán acceso a cursos introductorios y servicios universitarios (bibliotecas, cantinas, oficinas internacionales).

5. Duración y Plan de Estudio

- La movilidad puede durar entre uno y dos semestres, con posibilidad de prórroga en caso de resultados insuficientes.
- Cada estudiante debe presentar un plan de estudios individual aprobado por ambas instituciones.
- Se debe firmar un acuerdo de aprendizaje antes de la movilidad.

6. Evaluación y Reconocimiento Académico

- Ambas universidades reconocen mutuamente los exámenes y calificaciones.
- Los créditos obtenidos serán transferidos a la institución local según la normativa establecida.

7. Costos y Responsabilidades Financieras

- No se paga matrícula en la universidad anfitriona, solo en la institución de origen.
- Los gastos de viaje, manutención, impuestos regionales y costos administrativos son cubiertos por los estudiantes.
- Se debe cumplir con los requisitos de seguro de salud de la universidad anfitriona.

8. Representación y Seguimiento

- Cada institución designará representantes académicos y administrativos para guiar y asesorar a los estudiantes.

Piano Nazionale di Ripresa e Resilienza (PNRR) – Missione 4 – Componente 1 "Potenziamento dell'offerta dei servizi all'istruzione: dagli asili nido all'università" – Investimento 3.4 "Didattica e competenze universitarie avanzate", Sotto-investimento T4 "Iniziativa Transnazionali in materia di istruzione", finanziato dall'Unione europea – NextGenerationEU.

Progetto TNE23-00080 - ProMOTing innoVation capacity IN the hiGher Education System of Argentina and ITalia through an Action scheme for the MobiLIty And cooperation of UNiversity StudeNts and ProfESSors - MOVING ITALIANNESS CUP F31I24000320006

Se dará prioridad a los candidatos pertenecientes a minorías lingüísticas, religiosas o culturales, motivado por la necesidad de fomentar la participación de personas con «pocas posibilidades», tal y como se exige en los actos de regulación de la movilidad previstos en la Misión 4 del PNR-«Educación e Investigación».

Con el fin de garantizar el equilibrio de género y en cumplimiento del Plan de Igualdad de Género, se procurará admitir un número igual de solicitantes de ambos sexos, garantizando el cumplimiento del principio de igualdad de género de conformidad con los artículos 2 y 3.3 del TUE, los artículos 8, 10, 19 y 157 del TFUE, y los artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

El estudiante seleccionado no puede ser residente del país en el que pretende realizar su movilidad.

Art. 7 – Publicación de los resultados y aceptación de la subvención

Los nombres de los candidatos seleccionados se remitirán a la universidad de acogida, que proporcionará la confirmación final de aceptación junto con el paquete de información con los procedimientos de matriculación y las obligaciones relacionadas con la estancia.

La universidad de acogida se reserva el derecho de rechazar a los candidatos que no cumplan los criterios exigidos o que no presenten la documentación necesaria.

Art. 8 – Beca de movilidad

La beca debe considerarse como una contribución a la estancia en el extranjero y estará sujeta a la retención fiscal exigida por la ley.

El becario recibirá una beca de movilidad que se abonará únicamente durante los periodos de movilidad presencial, de acuerdo con los siguientes importes:

Gastos de viaje	Importe máximo a pagar
Italia	2.000 euro (ida y vuelta)
Gastos de manutención	Subvención por mes (mínimo 4 meses, máximo 5 meses)
Italia	1.000 euro (antes de impuestos)

Piano Nazionale di Ripresa e Resilienza (PNRR) – Missione 4 – Componente 1 "Potenziamento dell'offerta dei servizi all'istruzione: dagli asili nido all'università" – Investimento 3.4 "Didattica e competenze universitarie avanzate", Sotto-investimento T4 "Iniziative Transnazionali in materia di istruzione", finanziato dall'Unione europea – NextGenerationEU.

Progetto TNE23-00080 - ProMOTing innoVation capacity IN the hiGher Education System of Argentina and Italia through an Action scheme for the MobiLIty And cooperation of UNiversity StudeNts and ProfEssorS - MOVING ITALIANNESS CUP F31I24000320006

Para los gastos de viaje, el importe anterior debe entenderse como un máximo global y se pagará como reembolso del coste real en que haya incurrido el estudiante, previa presentación de los justificantes: recibos de los billetes de avión y tarjetas de embarque.

El pago se efectuará en dos plazos: el primer plazo, correspondiente al 70% de los gastos totales de manutención y reembolso de billetes hasta un máximo de 2.000 euros, se abonará antes de la movilidad tras la firma del acuerdo de movilidad y una vez presentados los documentos de viaje.

El saldo final de la subvención se abonará al término de la movilidad, de conformidad con el Art. 3 y las disposiciones contenidas en el mismo.

El apoyo financiero proporcionado por el proyecto de movilidad internacional PNRR/TNE 23-00080 «MOVING ITALIANNESS» es compatible con otras subvenciones proporcionadas por autoridades regionales u otras entidades, siempre que estos fondos no procedan de fuentes europeas, en cumplimiento de la prohibición de doble financiación.

Art. 10 - Seguros

El seguro de los estudiantes en el convenio entre la Universidad de Molise (UNIMOL) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) se menciona en los siguientes términos:

- **Cobertura de seguro:** Las universidades se comprometen a proporcionar cobertura de seguro a los estudiantes y a asistirlos en cualquier problema socio-cultural durante su estancia.
- **Seguro de salud y seguridad social:** Los estudiantes matriculados en el programa de doble titulación deberán cumplir con las normativas de la institución anfitriona y, si es necesario, suscribirse a una póliza de seguro.
- **Responsabilidad de costos:** Los costos relacionados con la seguridad social y el seguro de salud correrán a cargo de los propios estudiantes

Art. 11 – Tratamiento y confidencialidad de los datos personales

En el convenio específico UNC/UNIMOL como así también en el anexo adjunto, no se menciona explícitamente el *tratamiento y confidencialidad de los datos personales*. Pero será suficiente asegurar desde nuestras casas de estudio el compromiso por asegurar el *tratamiento y confidencialidad de los datos personales*.

Piano Nazionale di Ripresa e Resilienza (PNRR) – Missione 4 – Componente 1 "Potenziamento dell'offerta dei servizi all'istruzione: dagli asili nido all'università" – Investimento 3.4 "Didattica e competenze universitarie avanzate", Sotto-investimento T4 "Iniziative Transnazionali in materia di istruzione", finanziato dall'Unione europea – NextGenerationEU.

Progetto TNE23-00080 - ProMOTing innoVation capacity IN the hiGher Education System of Argentina and ITalia through an Action scheme for the MobiLIty And cooperation of UNiversity StudeNts and ProfESSors - MOVING ITALIANNESS CUP F31I24000320006

Articolo 12 – Persona de contacto

Para la carrera de **CIENCIAS BIOLÓGICAS**:

Nicolás Gañán

Prosecretario de Relaciones Internacionales

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba

internacionales@fcefyn.unc.edu.ar